



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
101/2026	La Junta de gobierno local	26/03/2026
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad	
Asunto	Adjudicación del contrato de servicio de explotación del bar y quiosco de verano del Polideportivo de Museros, incluso el servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de las instalaciones.	

D^a Araceli Martín Blasco, secretaria del Ayuntamiento de Museros (Valencia).

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

Visto que por providencia de alcaldía se señaló e informó de la necesidad de realizar la contratación del servicio de referencia justificando la celebración del contrato en la necesidad de continuar dando servicio de bar-cafetería en el Polideportivo municipal a la vista de la renuncia del anterior adjudicatario y las peticiones de los usuarios del polideportivo.

Visto que este Ayuntamiento de Museros carece de medios técnicos y materiales para llevar a cabo el servicio, se opta por la contratación externa.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de la Alcaldía	30/01/2026
Memoria justificativa	04/02/2026
Informe sobre insuficiencia de medios	04/02/2026
Informe sobre no división en lotes	04/02/2026
Informe de Secretaría	04/02/2026
Resolución de inicio	05/02/2026
Pliego prescripciones técnicas	17/02/2026
Pliego de cláusulas administrativas	17/02/2026
Informe jurídico	17/02/2026





Certificado JGL aprobación expte. y pliegos	19/02/2026
Anuncio licitación	25/02/2026
Acta Mesa apertura sobres únicos	13/03/2026
Requerimiento al licitador que presenta mejor oferta	16/03/2026
Presentación documentación justificativa	19/03/2026

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios.
Subtipo del contrato:	Servicio de gestión de bares.
Objeto del contrato:	Explotación del bar y quiosco de verano del Polideportivo de Museros, incluso el servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de las instalaciones.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado.
Tipo de Tramitación:	Ordinaria.
Valor estimado del contrato:	24.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	12.000,00 € Canon al alza 500€/mes
IVA %:	Exento.
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	12.000,00 €
Fecha de inicio del contrato:	Desde la firma del acta de inicio de la explotación.
Duración del contrato	2 años.
Prórrogas	Si, 2 prórrogas de un año.
Garantías	Provisional: no Definitiva: no
Forma de adjudicación	Oferta económicamente más ventajosa varios criterios.
Criterios de adjudicación	Criterios ponderables automáticamente (100%).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el Decreto de Alcaldía nº 651 de 19 de julio de 2023, de delegación de competencias de la Alcaldía en materia de contratación, por todo ello, **se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:**





ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato del **servicio de explotación del bar y quiosco de verano del Polideportivo de Museros, incluso el servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de las instalaciones**, por procedimiento abierto simplificado abreviado, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	CANON MENSUAL No sujeto a IVA
CARLOS ADRIAN DIAZ SASTRE. NIF 13323217F	756,92 €/mes

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Nº	Licitador	Puntuación criterio 10.A	Puntuación criterio B.1	Puntuación criterio B.2	Total puntuación
1	GERMANIA LEON SIERRA	46,66	0	10	56,66
2	CARLOS ADRIAN DIAZ SASTRE	59,95	20	0	79,95

TERCERO. La contratación proyectada no supondrá gasto alguno para el Ayuntamiento. El canon se consignará en la aplicación presupuestaria 55001.

El pago del canon por importe de 756,92 € se efectuará por meses y dentro de los cinco primeros días del mes natural que corresponda.

El ingreso se efectuará mediante una transferencia periódica mensual, sin necesidad de requerimiento previo de la Administración. Una vez abonado el mismo, el propio justificante bancario servirá para acreditar el pago realizado.

En el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la firma del contrato, el adjudicatario aportará el documento de orden de transferencia periódica facilitado por el Ayuntamiento de Museros.

CUARTO. Gastos de suministros. De conformidad con la cláusula 4.3. del PPT y cláusula 23.2 del PCAP, el adjudicatario vendrá obligado al pago de los gastos derivados de los suministros de energía eléctrica, agua potable y gas (GLP) devengados por la explotación de las instalaciones.





A tal efecto, al disponer las instalaciones de contadores independientes de electricidad y agua, el adjudicatario deberá proceder al abono de las facturas que el Ayuntamiento le repercute por dichos conceptos o realizar el cambio de titularidad. Respecto al suministro de gas (depósito de GLP), aun siendo el Ayuntamiento el titular del depósito, el pago del consumo se derivará directamente a la cuenta bancaria del adjudicatario mediante el sistema de lectura de contador individual existente.

QUINTO. Duración, prórrogas e inicio del contrato. La duración del contrato será de **dos (2) años**. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo del órgano de contratación por dos (2) anualidades más, de forma sucesiva, hasta un máximo de **cuatro (4) años** (incluida la duración inicial y sus prórrogas). La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que medie preaviso de, al menos, dos meses de antelación.

Previamente a la puesta en marcha del servicio, se llevará a cabo la revisión y firma del **inventario municipal**, la **aportación del seguro obligatorio**, la **comprobación de los trámites para asumir los consumos energéticos** y la **entrega de llaves**, así como la instalación, en su caso, por parte del adjudicatario de aquellos electrodomésticos o enseres adicionales que estime necesarios para la explotación. Una vez completados estos trámites, se procederá a la firma del **Acta de Inicio**, fecha que marcará el comienzo oficial del cómputo del plazo de ejecución del contrato.

Al finalizar el contrato o sus prórrogas, se procederá a la reversión de las instalaciones y bienes adscritos al servicio en los términos previstos en los pliegos, quedando obligado el adjudicatario, si así se le requiere, a la continuidad del servicio durante el tiempo necesario para tramitar la nueva licitación.

SEXTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato al área de secretaría del Ayuntamiento.

OCTAVO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

NOVENO. Notificar a D. Carlos Adrián Sastre adjudicatario del contrato, el presente acuerdo con la advertencia de que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación del acuerdo de adjudicación, para lo cual se le citará para la firma por vía electrónica.

DÉCIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO PRIMERO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de





AJUNTAMENT DE MUSEROS
P4617900H
Plaça del Castell, 1
46136, Museros (València)
961441680 - museros@museros.es
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº de la Sra. alcaldesa en Museros, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

